

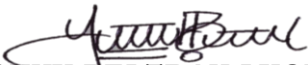
República de Colombia



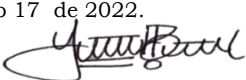
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL. – CHIRIGUANÁ – CESAR, – JUNIO DIECISISET­E (17) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Al despacho del señor Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA adelantado por ODALINDA ORTA LOPEZ Contra ALVARO PABA ORTA radicado No. 20-178-40-89-001-2021-00180-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 02 de Junio de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.

Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$380.000
TOTAL:	\$380.000
Chiriguana, junio 17 de 2022.	
	
JHONNY BELTRAN LUQUETTA. Secretario.	

CHIRIGUANÁ – CESAR, JUNIO DIECISISET­E (17) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

AUTO No. 0630

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: ODALINDA ORTA LOPEZ
APOD. Dr. VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
DDO: ALVARO PABA ORTA
RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2021-00180

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y de las costas, el Despacho les imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


JOSE ISMAEL VALENCIA MENDOZA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL**

Chiriguaná, el 21 de Junio de 2022
Notifico la providencia anterior a las
*partes con el presente **Estado***
Electrónico. No. 83

El secretario:



JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

